

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 14 de febrero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Siete de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-1876

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado RONALD ANDRÉS ZAMBRANO ESCOBAR, quien actúa como apoderado judicial del tercero poseedor ÁLVARO HERNAN CAICEDO ESCOBAR, conforme los términos y efectos del poder conferido.

Del incidente presentado por el tercero poseedor a través de apoderado judicial, CÓRRASE traslado a las partes por el término de tres (03) días, de conformidad con lo normado en el numeral 8, artículo 597 del C.G. del Proceso en cc con el art. 129 de la misma obra. Por Secretaría, remítasele el escrito de incidente a los interesados en el proceso, a fin de no vulnerar su derecho de defensa y debido proceso, por el medio más expedito y eficaz.

Por Secretaría, procédase a abrir cuaderno del incidente presentado de manera virtual.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 8 de marzo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 016

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

iqpc